



Reforma



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 1361 - Córdoba - Argentina
Tel: 0351 241 4811 (ext. 1000)
www.faud.unc.edu.ar

18 MAY 2018

CÓRDOBA,

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2801/2018 por la que la arquitecta **Cecilia Inés PERALTA** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA III-D**, el día 3 de abril de 2018, por razones particulares; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

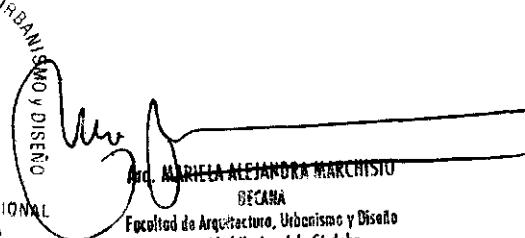
ARTÍCULO 1º.-Autorizar y justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida por la arquitecta **Cecilia Inés PERALTA (Leg. 39037)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA III-D**, el día 3 de abril de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 50, apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA

Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

565 /2018.-